



**Diseño Curricular**  
**Jurisdiccional**  
**2026**

**Formación Profesional Continua**  
**Instructor de Salvamento Acuático,**  
**Rescate, Reanimación**  
**Cardiopulmonar y Desfibrilación**  
**Externa Automática**



**RN**

Ministerio de  
Educación y Derechos Humanos

## AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

Gobernador

Alberto WERETILNECK

Ministra de Educación

Patricia CAMPOS

Secretaria de educación

Silvia ARZA

Vocalía Gubernamental

Fabio SOSA

Romina PROCOPPO

Secretaría General CPE

Claudia TEJEDA

Directora General de Educación

Marcela STRAHL

Directora de Educación Superior

Gabriela YOCCO

Equipo Jurisdiccional Curricular

Eliana URQUIZA

Equipo Institucional ITS Viedma

Héctor Rodolfo RESSEL

Silvia Luciana LEÓN

Mario Antonio TORRES

Consultor Externo

Instructor Miguel GONZÁLEZ

Diseño y diagramación

Dirección de Educación Superior - Área Formación e Innovación



RN

Ministerio de  
Educación y Derechos Humanos



FPCE Instructor de Salvamento  
Acuático y Rescate

<b>CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.....</b>	<b>4</b>
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.....	4
1.2 La Formación Profesional Continua.....	5
1.3 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional.....	6
<b>CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA INSTRUCTOR DE SALVAMENTO ACUÁTICO, RESCATE, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA).....</b>	<b>7</b>
2.1. La formación modular Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA.....	7
2.2. Pertinencia y significatividad en relación a las demandas comunitarias.....	7
2.3 Figuras formativas de referencia con la que articula y complementa la especialización.....	8
2.4 Ficha Técnica.....	8
2.5 Perfil Profesional.....	9
2.5.1 Alcance del perfil profesional.....	9
2.5.2 Funciones que ejerce el profesional.....	10
2.5.3 Área ocupacional.....	10
2.5.4 Capacidades profesionales.....	10
<b>CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....</b>	<b>11</b>
3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.....	11
3.2 Modalidad de Cursado.....	12
3.3 Duración de la formación profesional.....	12
3.4 Carga horaria total.....	12
3.5 Condiciones de ingreso.....	12
<b>CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....</b>	<b>13</b>
4.1. Acerca del modelo de estructura modular.....	13
4.1.1 Acerca del trayecto formativo modular.....	13
4.1.2 Acerca del módulo.....	14
4.1.3 Acerca de las Prácticas Profesionalizantes.....	16
<b>CAPÍTULO V. ESTRUCTURA MODULAR.....</b>	<b>17</b>
5.1. Estructura Modular.....	17
<b>CAPÍTULO VI. MÓDULOS - COMPONENTES BÁSICOS.....</b>	<b>18</b>
6.1. Módulos comunes.....	18
6.1.1 Inglés Técnico.....	18
6.1.2 Comunicación en emergencias.....	19
6.1.3 Marco normativo para las emergencias.....	21
6.2. Módulos Específicos.....	23
6.2.1 Primeros Auxilios pre hospitalarios.....	23
6.2.2 Técnicas y estrategias de salvamento acuático.....	25
6.2.3 Geografía aplicada al salvamento.....	28
6.2.4 Buceo aplicado al salvamento acuático.....	30
6.2.5 Recate en aguas blancas e inundaciones urbanas.....	33
6.2.6 Reanimación cardiopulmonar (RCP) y Desfibrilación Externa Automática (DEA).....	36
<b>CAPÍTULO VII. ENTORNO FORMATIVO.....</b>	<b>39</b>
7.1. Entorno formativo.....	41
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....</b>	<b>41</b>



## Formación Profesional Continua

# Instructor de Salvamento Acuático y Rescate, Reanimación Cardiopulmonar y Desfibrilación Externa Automática

## CAPÍTULO I: MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

### 1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

El Sistema Educativo Nacional, definido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece la Educación Técnico Profesional (ETP) como una de sus ocho modalidades esenciales. Esta modalidad se rige específicamente por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, que estructura la ETP en tres niveles fundamentales: la Educación Secundaria Técnica, la Educación Superior (responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Superiores) y la Formación Profesional, destinada a la capacitación de recursos humanos para puestos de trabajo específicos.

En el ámbito provincial, la Ley Orgánica de Educación F N° 4819 ratifica y contextualiza la ETP. Específicamente, el Título 4, Capítulo III, Artículo 45, inciso b), mandata la habilitación de mecanismos institucionales para el desarrollo de propuestas de formación de técnicos superiores no universitarios y de formación profesional, con el fin de responder a las necesidades y potencialidades productivas de cada región de la provincia.

La ETP en el Nivel Superior persigue la intencionalidad estratégica de diseñar itinerarios profesionalizantes que faciliten la iniciación o la continuidad de procesos formativos sistemáticos en diversas áreas ocupacionales. Esta característica exige que las instituciones de Educación Superior no se limiten únicamente a la función de enseñanza.

Las instituciones que brindan ETP, dada la pluralidad de su oferta formativa, deben desarrollar un conjunto ampliado de funciones esenciales para el desarrollo regional: investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica e innovación.

Como orientación estratégica, se promueve la progresiva especificidad de estas instituciones, asegurando las condiciones institucionales necesarias para que la formación impartida no sólo se limite a la instrucción, sino que se enmarque en un ecosistema de desarrollo y transferencia de conocimiento.

En las últimas décadas, la Provincia de Río Negro ha experimentado un significativo incremento y diversificación en su oferta de Educación Superior Técnico Profesional. Estas propuestas son implementadas principalmente por los Institutos Superiores, los cuales se caracterizan por su anclaje territorial, permitiendo dar respuesta a las necesidades de formación específicas y favoreciendo la inserción laboral en distintas áreas de la geografía provincial.

Este desarrollo se encuentra en plena consonancia con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Educación F N° 4819, que exige que las instituciones de Formación Profesional reflejen en su oferta una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional.

El historial de estas instituciones se destaca por acciones clave orientadas a: 1) Cobertura Territorial: Expandir la oferta formativa a lo largo de la provincia para reducir las brechas de acceso; 2) Satisfacción de la Demanda: Responder con propuestas específicas y pertinentes a las necesidades del sector socio-productivo; 3) Diversificación y Actualización: Promover una adecuada diversificación de carreras y garantizar la actualización y reconversión de los recursos humanos, aprovechando de manera integral las potencialidades productivas de la provincia.

De esta manera, la ETP en Río Negro se posiciona como un actor estratégico en la consolidación del desarrollo productivo y la calificación laboral de sus habitantes, operando bajo un marco normativo nacional y provincial que fomenta la vinculación con el entorno.

## 1.2 La Formación Profesional Continua

La LETP N° 26.058 define a la Formación Profesional como “el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local”. La Formación Profesional se caracteriza por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia profesional y que haya sido acordado en los ámbitos institucionales correspondientes.

El ámbito de la Formación Profesional comprende también, junto a la formación profesional inicial, la formación profesional continua y la capacitación laboral.

La Formación Profesional Continua permite una extensión en el recorrido de la profesionalización que se ajusta a las necesidades de desarrollo del sector socioproductivo. Se conforma como una estrategia de educación permanente y está íntimamente relacionada con la trayectoria de formación inicial de cada sujeto, continuando ya sea por la necesidad de actualización en los procesos, técnicas, marcos regulatorios, etc.; o por la especialización en algún aspecto de las funciones profesionales o algún subsector o agrupamiento del campo profesional.

La característica central y distintiva de la Formación Profesional Continua, con independencia del ámbito de la ETP inicial con la que se articule y del propósito formativo con que se defina, es que se diseña y desarrolla sobre la calificación profesional previa de los sujetos, esta articulación presupone, desde el punto de vista de la planificación de la ETP, un vínculo coherente en la trayectoria de formación entre la ETP inicial y las propuestas de FPC, implicando una progresión creciente desde el punto de vista de la profesionalización de los sujetos.

Desde la perspectiva del tipo de propósito formativo que persigue, la Formación Profesional Continua puede orientarse y clasificarse en dos variantes posibles: Actualización y Especialización.

La Formación Profesional Continua orientada a la actualización tiene, como propósito central, adecuar saberes, conocimientos, habilidades y procedimientos, construidos en las trayectorias de la Educación Técnica inicial, al contexto de desarrollo e innovación del sector socioproductivo. Da cuenta de la dinámica de transformación propia de cada sector profesional, que impacta sobre las formas del trabajo a través de las cuales los sujetos desarrollan las funciones características de su certificación profesional.

Por su parte, La Formación Profesional Continua orientada a la especialización tiene, como propósito central, profundizar saberes, conocimientos, habilidades y procedimientos, construidos en las trayectorias de la ETP inicial, referidos a funciones específicas de la correspondiente figura profesional.

### 1.3 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura los lineamientos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 que define a la Formación Profesional como ámbito específico de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- Resolución CFE N°13/07 que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- Resolución CFE N°115/11 que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- Resolución CFE N°287/16 que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- Resolución CFE N°288/16 que explicita las orientaciones y criterios de organización para la Formación Profesional Continua y Capacitación Laboral.

## CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA INSTRUCTOR DE SALVAMENTO ACUÁTICO, RESCATE, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMÁTICA (DEA)

### 2.1. La formación modular Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA

La propuesta de Formación Profesional Continua (FPC) para el Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA se erige como el eje central para la profesionalización de las acciones de salvamento. Es un referente en la prevención y respuesta ante emergencias acuáticas, ígneas, naturales, accidentológicas y cardiopulmonares, con capacidad de liderazgo, actualización permanente y compromiso con la seguridad pública.

La formación continua del Instructor se centra en la metodología de enseñanza específica para el medio acuático, la simulación de escenarios de alto riesgo (ríos y espejos de agua) y la evaluación objetiva de las destrezas de los futuros rescatistas.

Considerando los múltiples ambientes acuáticos de la jurisdicción, el Instructor debe especializarse en la adaptación del currículo de salvamento a diferentes entornos de riesgo. Esto implica dominar las técnicas de enseñanza en rescate en corrientes, oleaje, aguas frías y la coordinación interinstitucional en estos contextos geográficamente diversos.

El Instructor, al incluir la formación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Desfibrilador Externo Automático (DEA), asume un rol ampliado que vincula las técnicas de rescate con la atención prehospitalaria inmediata. Este componente es vital para la cadena de supervivencia y prepara al Instructor para capacitar personal no solo para contingencias acuáticas, sino también para situaciones de riesgo más amplias que requieren conocimientos de atención y rescate inicial.

### 2.2. Pertinencia y significatividad en relación a las demandas comunitarias

La significatividad del currículo se vincula con la preparación de un Instructor en salvamento acuático como así también en las habilidades de rescate, RCP y DEA y atención en la emergencia aplicables a estos escenarios. Esto transforma al profesional en un recurso humano idóneo y polivalente, capaz de insertarse en sistemas provinciales de gestión integral del riesgo y protección civil, lo cual genera un aporte de alto valor social y comunitario que trasciende el ambiente acuático. En este marco, la pertinencia y significatividad de esta propuesta curricular están determinadas por su capacidad para mitigar los riesgos inherentes a la riqueza geográfica y la actividad recreativa de la Provincia de Río Negro.

El atractivo lúdico del medio acuático y la utilización masiva de playas, piscinas y natatorios requieren de un perfil especializado que responda a la demanda de complejos deportivos, recreacionales y destinos turísticos. A su vez, se requiere que ese personal pueda a su vez formar, supervisar y mantener al día al cuerpo de rescatistas, minimizando los riesgos asociados a estas actividades de esparcimiento.

### 2.3 Figuras formativas de referencia con la que articula y complementa la especialización

La propuesta curricular de Formación Profesional Continua orientada a la especialización Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA, se articula con la trayectoria de formación profesional inicial Guardavidas.

Esta articulación garantiza la jerarquía formativa y asegura que los profesionales que asuman el rol de Instructores ya poseen el dominio operativo y ético fundamental, tal como lo define el perfil de la formación profesional inicial.

El/la Guardavidas está plenamente capacitado/a en las funciones esenciales de vigilancia, prevención, rescate acuático y asistencia primaria, Este profesional es la base de la seguridad operativa, actuando en diversos entornos acuáticos (naturales o artificiales) y aplicando protocolos vigentes. La FPI confiere el conocimiento y las habilidades necesarias para preservar la vida de víctimas, terceros y rescatistas. La FPC Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA representa el salto cualitativo hacia la especialización en la enseñanza y la gestión de riesgos. Su objetivo es tomar la base técnica y operativa del Guardavidas (FPI) y complementarla con competencias avanzadas en habilidades para transmitir y evaluar las técnicas de rescate, organizar y dirigir la formación continua del personal operativo, manteniendo los estándares definidos por la normativa y gestionar el conocimiento y la respuesta ante las contingencias multi-riesgo de la provincia (inundaciones, rescates complejos).

La FPC en Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA no reemplaza a la FPI Guardavidas; es su continuidad formativa. Solo el profesional que ya cumple con el perfil de Guardavidas y sus funciones inherentes (organizar la vigilancia, rescatar personas, asistir en un primer nivel) puede aspirar a la especialización superior que le permitirá capacitar a futuras generaciones de Guardavidas, consolidando la calidad y la ética profesional en el ámbito de Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA en la jurisdicción.

### 2.4 Ficha Técnica

- Sector de la actividad socio productiva: SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Denominación del perfil profesional: Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, Reanimación Cardiopulmonar y Desfibrilación Externa Automática.
- Familia profesional: SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- Denominación de la certificación: Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, Reanimación Cardiopulmonar y Desfibrilación Externa Automática.
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA ORIENTADA A LA ESPECIALIZACIÓN. INGRESO CON FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL NIVEL III
- Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

## 2.5 Perfil Profesional

### 2.5.1 Alcance del perfil profesional

El Instructor de Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA es un profesional capacitado para desempeñarse con idoneidad en la formación, prevención, asesoramiento y acción en situaciones de emergencia acuática y cardiopulmonar. Su preparación le permite actuar en instituciones públicas y privadas, organismos de seguridad, entidades deportivas y ámbitos comunitarios, aportando conocimientos actualizados y habilidades técnicas de alta exigencia. En este marco, se detalla el alcance del perfil profesional:

- Capacitar en técnicas de salvamento y rescate acuático, aplicables en espacios recreativos, deportivos y de uso público o privado.
- Desarrollar y coordinar programas de formación y actualización en RCP, DEA y Primeros Auxilios prehospitalarios, conforme a las guías internacionales vigentes (AHA y organismos de referencia actualizados al 2025).
- Diseñar y aplicar protocolos de actuación ante emergencias colectivas, como catástrofes naturales, accidentes de distinta naturaleza, búsqueda de personas, etc.
- Asesorar técnicamente a instituciones para la implementación de áreas cardioprotegidas, garantizando estándares de seguridad.
- Promover la concientización social y la educación comunitaria en la prevención de accidentes y ahogamientos en el medio acuático.
- Incorporar tecnologías, equipamiento y métodos de rescate innovadores, adaptando su práctica a los avances internacionales en salvamento.
- Actuar en forma interdisciplinaria con organismos de protección civil, fuerzas de seguridad, sistemas de salud, entidades deportivas y organizaciones comunitarias.

### 2.5.2 Funciones que ejerce el profesional

Cada Instructor está en condiciones de llevar adelante las siguientes actividades y compromiso profesional:

- Desempeñarse en relación de dependencia tanto pública como privada o bien en actividades por cuenta propia o asociada.
- Formar parte de equipos de prevención y actuación ante emergencias y contingencias relacionadas al medio acuático, inundaciones, incendios forestales o de pastizales, accidentes de distinta índole y envergadura, rescate de personas.
- Instruir y perfeccionar en las técnicas básicas y avanzadas utilizadas en el rescate acuático y todo lo relacionado con el uso y conocimientos de los dispositivos que se emplean en rescate anfibio y en la emergencia pre hospitalaria.
- Entrenar, capacitar e instruir en habilidades avanzadas y recalificación a aquellos profesionales guardavidas que tienen experiencias o antigüedad en su ámbito laboral.
- Asistir y asesorar en ámbito público y privado en lo referente a temas de protección civil, emergencia y espacio cardioprotegida.
- Realizar evaluaciones y certificaciones de los estudiantes y profesionales guardavidas, personal de fuerza de seguridad y agentes de protección civil que busquen capacitarse en emergencias pre hospitalarias y en medios acuáticos.

### 2.5.3 Área ocupacional

El área ocupacional de un instructor en Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA abarca una amplia gama de roles relacionados con el desempeño, la instrucción y capacitación en aprendizajes de nuevos conocimientos de sobre otros campos de la emergencias y de la protección civil, al tiempo de su inserción laboral en los centros de emergencia público y privados como así también emprendimiento propios. También podrá desempeñarse como promotor de políticas públicas orientadas a la prevención en el medio acuático, RCP y áreas cardioprotegidas.

### 2.5.4 Capacidades profesionales

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el perfil profesional.

Las capacidades se desarrollan de manera exhaustiva en los módulos del presente diseño.

## CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

### 3.1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación

Todo currículum expresa ideas, saberes y posiciones acerca de las concepciones de sujeto, cultura y sociedad. Se constituye en una herramienta de la política educativa que define un proyecto político - social – cultural en el que se manifiestan intencionalidades acerca de las experiencias formativas. En el currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos, que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. En tal sentido, el conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos, sociales y culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

La enseñanza se concibe como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La formación profesional se constituye en su ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico – tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas – flexibles, en permanente actualización, vinculadas con los contextos de actuación.

La formación profesional pretende una sólida formación teórica - práctica en el manejo de la especificidad técnica promoviendo el aprendizaje de capacidades, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no solo aspectos instrumentales y técnicos, sino, contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. Aquí, el aprendizaje es el fruto de la experiencia. Se trata de un proceso que, es primero intersubjetivo (es decir que se produce en la experiencia con otros) y luego intrasubjetivo (expresándose en esquema de pensamiento, capacidades, representaciones, saberes)” lo que lleva necesariamente al diálogo entre los saberes/capacidades con la trayectoria realizada en referencia al perfil profesional.

La evaluación en la educación técnico profesional debe ser situada y centrarse en las capacidades profesionales a desarrollar, en como el/la estudiante pone en juego diferentes tipos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y procedimientos, integrando el

saber, el saber hacer y el saber ser. La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y, por tanto, es parte del proceso y no una actividad aislada, debe estar vinculada estrechamente con las capacidades profesionales, el perfil al que hace referencia y las funciones que ejercerá en un futuro. En este sentido, se programa el desarrollo de las capacidades que permitan dar sustento a los conocimientos que generan las habilidades y destrezas puestas en acción, "a la forma de abordar un hecho determinado o una situación problemática mediante la búsqueda de la forma de plantear la resolución de los problemas o de anticiparse a los diferentes escenarios posibles".

### 3.2 Modalidad de Cursado

Presencial

### 3.3 Duración de la formación profesional

1 año

### 3.4 Carga horaria total

368 horas reloj

### 3.5 Condiciones de ingreso

La población de jóvenes y adultos destinataria de la Formación Profesional Continua se caracteriza por haber construido un recorrido de profesionalización inicial en alguno de los ámbitos de la ETP, en este caso, en la Formación Profesional Inicial Guardavidas.

Asimismo, se deberá presentar documentación que establece la Resolución CPE N° 4077/14.

## CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

### 4.1. Acerca del modelo de estructura modular

El modelo de estructura curricular recomendada para el ámbito de la Formación Profesional, es el trayecto formativo y la estructura modular. El mismo tiene como propósito central articular saberes teórico - prácticos que posibiliten los aprendizajes de la profesión desde una visión integral. El diseño curricular modular propicia una estructura que tiende a minimizar la fragmentación, favoreciendo instancias curriculares que integran saberes y los contextualizan en ambientes profesionales y en situaciones de resolución de problemas.

En relación con los sujetos de la formación, el concepto de “trayecto” permite reconocer la diversidad de recorridos formativos y sus modos de transitarlos. Esta cuestión remite a las diferentes posibilidades con las que cuentan los estudiantes para iniciar y continuar su desarrollo profesional, entiendo éste como un proceso dinámico traccionado por los intereses individuales, y los requerimientos y demandas que se van estructurando en cada sector socio productivo.

#### 4.1.1 Acerca del trayecto formativo modular

El modelo de trayecto formativo modular se “organiza mediante un conjunto ordenado de módulos cuyo diseño contiene los aspectos formativos que, de conjunto, permiten a los sujetos de la formación el desarrollo de las capacidades que caracterizan al perfil profesional de una figura formativa de referencia. La certificación de cada trayecto formativo corresponde a una figura formativa y, en consecuencia, a una certificación de FP” (Resolución CFE N°287/16). Mientras que, los contenidos que presentan los módulos integran saberes de naturaleza diversa, en articulación con los tipos de capacidades profesionales que concretamente organizan a cada uno de ellos.

El diseño curricular modular, como organización del trayecto formativo en la FP, presentalas siguientes virtudes:

- Mejora la trayectoria de los estudiantes en términos de ingreso, sostenimiento y promoción del proceso formativo.
- Diseña trayectorias formativas que relacionan varias figuras con distintos niveles de certificación en una misma familia profesional o agrupamiento, permitiendo alcanzar una certificación profesional que a la vez es condición de ingreso a otra trayectoria más compleja o de otro nivel de certificación.

- Permite que un estudiante curse y acredite una serie de módulos comunes que sean de base a un conjunto de figuras formativas de la familia profesional o agrupamiento, logrando acumular acreditaciones parciales de las capacidades adquiridas. De esta forma, el estudiante cursa y acredita un módulo común que es parte de otros trayectos formativos.
- Incentiva al estudiante a sostener la trayectoria formativa permitiendo la flexibilidad de ingreso y egreso, acreditando los saberes y capacidades de cada módulo con independencia del trayecto en su conjunto.
- La organización de la estructura modular procura ser flexible para posibilitar la entrada y salida de los estudiantes y facilitar la organización institucional de la oferta formativa.
- Asimismo, establece cargas horarias para cada módulo adecuadas a las características de la población joven y adulta de la Formación Profesional, evitando secuenciaciones rígidas entre módulos.

En la estructura curricular organizada como trayecto formativo modular, se deben establecer cuáles son los módulos que componen la propuesta curricular y, las posibles secuencias para su cursado, definiendo de este modo el régimen de correlatividades que permiten trazar una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible.

Los módulos que componen la estructura curricular, adquieren autonomía relativa entre sí y están estructurados en torno a problemas fundamentales del campo profesional, con cursados y acreditación independiente.

#### 4.1.2 Acerca del módulo

El módulo puede definirse como la unidad que integra el conocimiento básico con el conocimiento aplicado, y que asume formas de organización particulares, es un proceso formativo integral con autonomía relativa en tanto cada uno de ellos es un espacio en sí, con capacidades que lo configuran como tal; y a la vez, un espacio que se constituye en relación y articulación con los otros módulos. Es definido también como una unidad de evaluación que acredita aprendizajes centrados en capacidades profesionales.

Se trata de un formato de espacio curricular con características particulares en tanto:

- El término de referencia para conformar un módulo está dado por las situaciones profesionales para las cuales se forma. Se organiza en torno a un problema o rasgo relevante del área o campo ocupacional.

- Esos problemas o cuestiones a los que aludimos son ejes que contribuyen a articular, dar coherencia e integrar el contenido y las prácticas. Es por esto que los módulos articulan e integran los saberes con problemas relevantes del campo ocupacional al que se refiere y se configuran como necesarios en relación a las capacidades profesionales a lograr
- Esos problemas o cuestiones requieren la combinación de la teoría y la práctica, la acción y la reflexión. De este modo, saber y saber hacer, son y se presentan como complementarios en la tarea de acción/reflexión/compresión en el proceso de formación.

La definición de los perfiles profesionales, es el insumo clave para el diseño y desarrollo de los trayectos formativos de FP, identificando aquellas capacidades profesionales y sus correspondientes contenidos de la formación que son comunes a distintos trayectos formativos del sector socioproductivo y la familia profesional/agrupamiento, como así también, las capacidades profesionales y saberes que son específicos de cada figura formativa. Esta forma de abordar el trabajo de elaboración de los trayectos formativos, permitirá el diseño de varias ofertas formativas sobre la base de definir los módulos comunes y específicos necesarios para la conformación equilibrada y coherente del trayecto formativo, y el desarrollo de las capacidades que se describen en el perfil profesional[1]; pudiendo sin embargo existir propuestas con trayectos únicos por la especificidad de la FP.

El módulo organiza y selecciona prácticas formativas y contenidos que tienen como referencia las capacidades profesionales apropiándose del perfil profesional de la figura formativa. Esto implica que, en un mismo módulo se integran conocimientos teóricos básicos como, así también, aplicados. Estos saberes seleccionados junto al diseño de prácticas formativas y profesionalizantes de distintos tipos (proyecto tecnológico, de resolución de problemas, de análisis de casos, trabajo de campo, etc.), confluyen en el desarrollo y construcción de las capacidades profesionales.

En un sentido general, todo trayecto incluye en su composición: a) módulos comunes cuyas enseñanzas pueden referir al ámbito de la FP en su conjunto, es decir comunes para todos los trayectos formativos de FP, o bien, referir a un sector socio productivo particular, o bien para un agrupamiento particular de trayectos formativos de la familia profesional, b) módulos específicos cuyas enseñanzas se orientan por un mayor grado de especialización que requieren a una figura formativa en particular y son, en consecuencia, específicos para un determinado trayecto formativo dentro de la familia profesional de referencia.

La acreditación de módulos comunes permite, a los sujetos, diversificar sus opciones en términos de la especialización, esto es, realizar distintos trayectos referidos a distintas figuras profesionales sobre una base formativa común.

#### 4.1.3 Acerca de las Prácticas Profesionalizantes

En el presente diseño curricular de estructura modular se incorporan las prácticas profesionalizantes al interior de los módulos específicos de la certificación. Las mismas, en interacción con los conocimientos específicos a desarrollar y las capacidades definidas a tal fin, organizan el aprendizaje del saber – saber hacer – saber ser, que requiere la profesión. En los casos de los módulos comunes que requieran destinar un porcentaje de la carga horaria a las prácticas profesionalizantes, será el/la docente a cargo quien deberá incorporar actividades, acciones y/o estrategias de enseñanza – aprendizaje de esa práctica.

Las prácticas profesionalizantes se plantean como escenarios formativos que, a través del diálogo permanente entre los contenidos, las capacidades y los ámbitos de inserción, integran conocimientos correspondientes al perfil profesional. Las prácticas profesionalizantes promueven diversas actividades en ámbitos institucionales específicos dentro del instituto, como así también, en aquellos escenarios/entornos posibles. El/la profesor a cargo de las prácticas profesionalizantes será responsable de diseñar y coordinar las acciones de acompañamiento a los/as estudiantes en el proceso de aprendizaje de las diferentes capacidades a consolidar, ampliar e integrar. Esto requiere del trabajo en equipo conformando pareja pedagógica entre el/la docente especialista del módulo y el/la docente de práctica profesionalizantes, cuyo perfil debe ser acorde con el perfil profesional que se pretende formar.

## CAPÍTULO V. ESTRUCTURA MODULAR

### 5.1.Estructura Modular

INSTRUCTOR DE SALVAMENTO ACUÁTICO Y RESCATE				
	1er Cuatrimestre	Horas PP	2do Cuatrimestre	Horas PP
Módulos comunes	Inglés Técnico 1hs/16hs	-	Marco Normativo para las Emergencias 1hs/16hs	-
	Comunicación en emergencias 2hs/32hs	-		
Módulos Específicos	Primeros Auxilios Pre hospitalarios 3hs/48hs	2hs/32hs	Buceo aplicado al salvamento acuático 3hs/48hs	2hs/32hs
	Técnicas y Estrategias de Salvamento Acuático 4hs/64hs	2hs/32hs	Rescate en Aguas Blancas e inundaciones urbanas 4hs/64hs	2hs/32hs
	Geografía aplicada al salvamento 2hs/32hs	1hs/16hs	RCP y DEA 3hs/48hs	2hs/32hs
Total de horas y porcentaje de las prácticas profesionalizantes: 176 hs (48% de la carga horaria total)		Total de horas de módulos comunes: 64 hs	Total de horas de módulos específicos: 304 hs	
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 368 hs</b>				

## CAPÍTULO VI. MÓDULOS - COMPONENTES BÁSICOS

### 6.1. Módulos comunes

#### 6.1.1 Inglés Técnico

Tipo de Módulo: Común  
Carga horaria total: 16 hs

#### Objetivos

- Desarrollar una capacidad de comprensión y aplicación de la lengua inglesa en un nivel instrumental, focalizado en estructuras comunicativas básicas y vocabulario técnico específico.
- Proporcionar al futuro Instructor las herramientas lingüísticas para la lectura, comprensión y actualización de protocolos, normativas y literatura especializada en Salvamento Acuático, Rescate, RCP y DEA de carácter internacional.
- Concientizar sobre la relevancia del dominio de la lengua inglesa como factor estratégico para la inserción laboral internacional y la actualización profesional continua.

#### Finalidades formativas

Desarrollar la capacidad de comprensión y aplicación de la lengua con sus estructuras acordes a un nivel básico de comunicación.

- Utilizar la lengua inglesa con vocabulario específico en el intercambio de enseñanza y en el ámbito de su función específica.
- Concientizar sobre la importancia del inglés en la inserción laboral y en la actualización profesional.

#### Capacidades profesionales a desarrollar

- Dominar básicamente el idioma inglés para la interacción en situaciones cotidianas que requieran su aplicación en el campo laboral del instructorado.

### Eje de contenidos/Descriptores

- *Structural and Content Words*. Partes de la oración. El bloque nominal. Cláusulas relativas. Syntax. Vocabulario técnico inicial (componentes básicos). Condicionales y reformulaciones. Eje transversal: desarrollo de estrategias de comprensión lectora.

#### 6.1.2 Comunicación en emergencias

Tipo de Módulo: Común

Carga horaria total: 32 hs

### Objetivos

- Desarrollar la capacidad de operar sistemas de comunicación de emergencia de manera eficiente y segura, bajo diferentes condiciones operativas y geográficas.
- Capacitar al futuro Instructor en la aplicación de protocolos de comunicación estandarizados y en el uso de terminología técnica específica del ámbito del rescate y la emergencia sanitaria.
- Establecer los fundamentos conceptuales y prácticos para la organización e implementación de ejercicios de simulación y simulacros con enfoque en la comunicación efectiva.

### Finalidades formativas

El presente módulo tiene como finalidad formar al profesional en una base lingüística que le permita interactuar con material y profesionales de habla inglesa. Esto se logra mediante:

- Fortalecer la capacidad de comprensión y aplicación de la lengua, utilizando estructuras acordes a un nivel comunicativo básico.
- Promover la utilización de la lengua inglesa con vocabulario técnico específico en el intercambio de enseñanza y en la interacción profesional inherente a la función del Instructor.

- Subrayar la importancia del inglés como vehículo para la actualización profesional y como facilitador clave para la inserción laboral en contextos internacionales de rescate y seguridad acuática.

### Capacidades profesionales a desarrollar

- Dominar las estructuras básicas del idioma inglés para la interacción efectiva en situaciones cotidianas y operativas que requieran su aplicación en el campo laboral del instructorado.
- Desarrollar estrategias de comprensión lectora para analizar textos técnicos, manuales de equipos, protocolos internacionales y artículos de investigación en el ámbito del salvamento acuático.
- Ser capaz de utilizar el vocabulario técnico inicial para describir procedimientos de rescate, partes del cuerpo (primeros auxilios) y equipamiento especializado.
- Planificar, ejecutar y evaluar la organización de simulacros y simulaciones que pongan a prueba la cadena de comunicación en escenarios complejos.

### Eje de contenidos/Descriptor

- **Fundamentos del Proceso de Comunicación en Emergencias:** Conceptos básicos de la comunicación (Transmisor, Canal, Receptor). Flujo y estructura de la comunicación en la emergencia sanitaria y operativa de playa. Aspectos legales y normativos que rigen el uso de frecuencias y sistemas de comunicación.
- **Sistemas y Equipos de Radiocomunicación:** Tipología de equipos (radio base, handy VHF/UHF) y sistemas de comunicación avanzados (satelitales). Tipos y características técnicas de antenas; criterios para la elección e instalación según el ambiente operativo. Procedimientos de operación y mantenimiento preventivo de los equipos.
- **Protocolos y Lenguaje en la Comunicación de Emergencias:** Dominio del lenguaje radiofónico normalizado y aplicación práctica del Código Q. Técnicas de comunicación verbal y no verbal, y de escucha activa para la gestión de la información. Uso de la terminología específica para el reporte de víctimas, situaciones de rescate y zonas geográficas.
- **Coordinación de la Comunicación en Escenarios de Alto Riesgo:** Protocolos de comunicación con otros actores de la emergencia (fuerzas de seguridad, servicios sanitarios, Defensa Civil). Comunicación en operativos de búsqueda y rescate en

zona agreste. Diseño y gestión de la estructura de comunicación en el marco de la organización de simulacros y simulaciones.

### 6.1.3 Marco normativo para las emergencias

Tipo de Módulo: Común  
Carga horaria total: 16 hs

#### Objetivos

- Brindar el conocimiento necesario para enmarcar el desarrollo y ejercicio del perfil profesional del Instructor en Salvamento, Rescate, RCP y DEA dentro de las responsabilidades éticas y normativas vigentes.
- Proporcionar al Instructor el conocimiento institucional y legal sobre los aspectos jurídicos que regulan su accionar, la seguridad pública, las leyes laborales y el sistema de protección civil.
- Desarrollar la capacidad de aplicar los argumentos legales y la normativa pertinente ante diferentes hechos y situaciones que se presentan durante una emergencia.

#### Finalidades formativas

Este módulo tiene como finalidad garantizar que el Instructor actúe con pleno conocimiento de su marco legal de referencia, logrando los siguientes propósitos:

- Adquirir nociones significativas de las normativas que regulan la actividad del rescate, incluyendo las leyes laborales y los aspectos de seguridad pública.
- Entender el funcionamiento y los alcances de los sistemas nacionales y provinciales de gestión de riesgos y protección civil.
- Analizar la responsabilidad profesional, el deber objetivo de cuidado y las implicaciones de las faltas éticas inherentes a la tarea de salvamento y rescate.

#### Capacidades profesionales a desarrollar

- Demostrar conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar un desempeño profesional y una actuación situacional que se rige por las normas éticas, legales y su responsabilidad profesional específica.

- Adquirir el dominio de los argumentos y preceptos legales necesarios para la toma de decisiones y el reporte de incidentes en una emergencia.
- Aplicar la legislación que regula los servicios de urgencia y emergencia, y la declaración de situaciones de crisis por parte de los organismos competentes.
- Integrar el conocimiento legal en el manejo y disposición de los equipos de rescate y elementos de uso educativo, asumiendo la responsabilidad legal asociada a su custodia y uso.

### Eje de contenidos/Descriptor

- Marco Legal Nacional de la Emergencia y Protección Civil: Ley N° 27.287: Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR): estructura, objetivos y articulación con los organismos provinciales. Creación y funcionalidad del Número Único de Emergencia 911. Legislaciones que habilitan la declaración de emergencias; organismos y mecanismos para gestionarlas.
- Legislación y Organismos de Aplicación Provincial Regulaciones provinciales sobre la declaración de emergencias y el rol de los organismos de aplicación en Río Negro. Leyes laborales y de seguridad pública aplicables al desempeño del Guardavidas e Instructor.
- Responsabilidad Profesional y Ética en el Rescate: La Responsabilidad Profesional y el Deber Objetivo de Cuidado en el salvamento acuático. Definición y consecuencias de las faltas graves: Impericia, Inobservancia, Negligencia, Abandono de Persona. El saber técnico y la moral profesional como ejes del accionar ético.
- Aspectos Legales de la Logística y la Formación: Disposición y cuidado de los equipos de rescate y elementos de uso educativo con implicancia de responsabilidad legal. Regulaciones para los servicios de urgencia y emergencia.

## 6.2. Módulos Específicos

### 6.2.1 Primeros Auxilios pre hospitalarios

Tipo de Módulo: específico

Carga horaria de teoría: 16 hs

Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizantes: 32 hs

Carga horaria total: 48 hs

### Objetivos

- Integrar conocimientos teórico-prácticos para la atención inicial de víctimas en el escenario prehospitalario, abordando tanto la emergencia individual como la gestión de incidentes con víctimas múltiples.
- Dominar las habilidades y destrezas en la aplicación de técnicas de bioseguridad, movilización, inmovilización y extracción en diferentes contextos de accidentología.
- Instruir en el uso y familiarización con el equipamiento esencial para la atención del paciente politraumatizado y la aplicación de protocolos de emergencias médicas estandarizados.

### Finalidades formativas

Este módulo tiene la finalidad de dotar al futuro Instructor de una base científica que le permita:

- Incorporar y aplicar conocimientos y destrezas para la atención inicial de víctimas prehospitalarias, tanto en escenarios de emergencia individual como en incidentes con víctimas múltiples.
- Lograr la familiarización y el manejo efectivo del equipamiento de uso en la emergencia, así como la correcta aplicación de los protocolos de emergencias médicas.
- Comprender los principios de la accidentología y la gestión de la emergencia, desde la bioseguridad hasta la aplicación de técnicas avanzadas de extracción y el manejo táctico en crisis.

### Capacidades profesionales a desarrollar

- Demostrar dominio de habilidades y destrezas en la atención prehospitalaria, incluyendo la aplicación de técnicas sobre uso de dispositivos y la implementación rigurosa de protocolos de bioseguridad.
- Aplicar técnicas de movilización e inmovilización de pacientes politraumatizados.
- Dominar el proceso de triaje y categorización de víctimas múltiples, incluyendo la organización, tratamiento, transporte y seguridad en el escenario.
- Evaluar el estado neurológico de la víctima mediante la aplicación correcta de la Escala de Glasgow para la toma de decisiones informada.

### Eje de contenidos/Descriptorios

- **Fundamentos de la Emergencia Prehospitalaria:** Concepto: Urgencia vs. Emergencia. Nuevas consideraciones y sistemas de respuesta. Bioseguridad: Concepto, equipo de protección personal y técnicas de colocación/retiro.
- **Manejo de Lesiones Traumáticas Comunes: Hemorragias:** Tipos (arterial y venosa), tratamiento y control (vendaje compresivo, torniquetes, epistaxis). Quemaduras: Tipos, evaluación (regla de los nueve) y curación (vendaje simple y compresivo en paciente quemado). Tipos de asfixia (por inmersión, monóxido de carbono).
- **Evaluación y Tratamiento del Politraumatizado:** Reconocimiento y manejo de dispositivos clave para la atención del politraumatizado. Valoración inicial: Aplicación y comprensión del ABC primario. Evaluación neurológica: Uso y registro de la Escala de Glasgow.
- **Movilización e Inmovilización Avanzada:** Principios de movilización e inmovilización vertebral y articular. Técnicas de colocación y fijación de collar cervical, tabla espinal larga y corta (adulto y pediátrico), e inmovilizadores laterales. Uso de chaleco de extricación Kendrick.
- **Técnicas de Rescate Específico: Rescate vehicular:** Principios de acceso seguro y técnicas de extracción. Extracción de casco e inmovilización de paciente sentado o atrapado. Electrocutión: Medidas de prevención y consideraciones generales.
- **Gestión de Incidentes con Víctimas Múltiples.** Concepto de Triage y categorización de víctimas múltiples en terreno. Protocolos y acciones en IVM: Organización, tratamiento, transporte y seguridad del escenario.

## Prácticas formativas

La carga práctica se destinará a la adquisición de destrezas manuales y la simulación de escenarios complejos, integrando el conocimiento con la acción.

- **Manejo del Equipamiento:** Sesiones intensivas de familiarización y aplicación de todo el equipamiento prehospitalario (tablas, inmovilizadores, férulas, DEA/RCP).
- **Estaciones de Habilidades Técnicas:** Práctica rotativa en estaciones de destreza: colocación de collar y tabla espinal en paciente acostado/sentado, técnicas de vendaje especializado y manejo de hemorragias.
- **Simulacros de Escenario Múltiple:** Realización de simulacros en ambiente agreste (acuático-terrestre), integrando el trayecto formativo. En estos eventos se practicará el triaje y la clasificación en terreno de las víctimas múltiples (categorización).
- **Actualización Científica:** Análisis y discusión práctica de los últimos adelantos científicos y protocolos actualizados de atención prehospitalaria.

### 6.2.2 Técnicas y estrategias de salvamento acuático

Tipo de Módulo: específico

Carga horaria de teoría: 32 hs

Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizantes: 32 hs

Carga horaria total: 64 hs

## Objetivos

- Dominar las fases del rescate acuático, desde la vigilancia hasta la extracción, bajo un enfoque de comprensión, análisis y aplicación crítica de los protocolos vigentes.
- Evaluar la efectividad de las diversas técnicas de natación de rescate, aproximación, zafaduras y remolque, fundamentando su elección en principios físicos y situacionales.
- Desarrollar una mentalidad académica y crítica en el futuro Instructor, promoviendo la investigación y la iniciativa para el debate sobre la temática del salvamento acuático.

### Finalidades formativas

Este módulo se establece como el eje central de la formación práctica y teórica del profesional, con la finalidad de asegurar el dominio integral del salvamento acuático. La formación se sustenta en:

- Comprender los principios físicos que rigen la flotación y el desplazamiento para optimizar la eficiencia de las técnicas.
- Ejecutar críticamente las técnicas y habilidades de rescate en víctimas de ahogamiento.
- Promover la búsqueda de alternativas futuras basadas en la evidencia y la innovación.

### Capacidades profesionales a desarrollar

- Identificar y analizar los procesos político-económicos contemporáneos y sus consecuencias en el mundo del trabajo, reconociendo sus impactos en los distintos sectores sociales y productivos.
- Reconocer y aplicar valores, principios y prácticas que atraviesan el mercado laboral.
- Participar y colaborar en el desarrollo de experiencias de trabajo en ámbitos comunitarios, cooperativos y de la EPSyS, fortaleciendo su sostenibilidad y su aporte a la inclusión social.

### Eje de contenidos/Descriptor

- **Fundamentos Físicos del Salvamento:** Principios de flotación y el Principio de Arquímedes aplicado al rescate. Hidrodinámica del nadador de rescate: optimización del nado y la resistencia. La tecnología aplicada al salvamento: uso de drones, dispositivos de geolocalización y nuevos materiales.
- **Técnicas de Ingreso y Aproximación:** Entradas seguras al agua (tipos y análisis de elección según el escenario). Natación de rescate: técnica de nado operativo y nado subacuático. Aproximación a la víctima: tipos, ejecución y análisis de la seguridad.
- **Contacto, Control y Liberación:** Zafaduras y Agarres: Tipos, ejecución técnica y análisis de las estrategias actuales y alternativas futuras. Remolques: Tipos de remolque (consciente, inconsciente, con equipamiento) y análisis de la eficiencia

en el traslado.

- **Equipamiento y Tipología de Salvamento:** Equipamientos estándar para salvamento y rescate acuático (balsas, aros, tubos, máscaras, aletas). Tipos de salvamentos (activo, pasivo, subacuático): debate y análisis de la aplicabilidad.
- **Manejo Específico del Trauma Acuático:** Tipos de lesiones en el medio acuático (traumas contusos, fracturas, lesiones por fauna). Procedimiento y tratamiento de urgencia ante el Trauma Raquis Medular (TRM) en el agua.

### Prácticas formativas

La práctica de este módulo se caracteriza por su realismo exigente y su enfoque en la transferencia de conocimiento a la comunidad y la investigación aplicada.

- **Entrenamiento en Entornos Variables:** Todas las prácticas se realizan en los diferentes cuerpos de agua relevantes (ríos, lagos, piscinas) y en diferentes estados del mar (oleaje, corrientes, temperatura), buscando la eficiencia y eficacia en la aplicación de las técnicas.
- **Práctica de Dispositivos y Materiales:** Uso y conocimiento exhaustivo de los dispositivos y materiales para el rescate en medio anfibio, terrestre y su entorno, garantizando el dominio en la manipulación y uso.
- **Simulacros de Integración:** Realización de simulacros de rescate acuático con escenarios complejos (ejecución de zafaduras, remolques largos, TRM) para que el estudiante pueda integrar todos los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en el trayecto formativo.
- **Prácticas de Extensión y Prevención:** Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la elaboración e impartición de charlas preventivas de ahogamiento por inmersión dirigidas a la población (centros escolares, escuelas de natación), cumpliendo el rol de Instructor promotor de la cultura de la prevención.

### 6.2.3 Geografía aplicada al salvamento

Tipo de Módulo: específico

Carga horaria de teoría: 16 hs

Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizantes: 16 hs

Carga horaria total: 32 hs

#### Objetivos

- Brindar el conocimiento necesario sobre los distintos terrenos y escenarios geográficos para una adecuada comprensión de las dificultades y oportunidades que ofrecen en las acciones de salvamento y rescate.
- Capacitar al Instructor en el uso de herramientas de orientación y cartografía (mapas, brújula, teledetección) para la gestión eficiente y efectiva de los procedimientos operativos.
- Integrar los factores ambientales (clima, hidrología, geomorfología) en la Gestión del Riesgo, promoviendo la prevención, la alerta temprana y la protección de la población civil.

#### Finalidades formativas

El presente módulo tiene como finalidad primordial dotar al Instructor de una perspectiva ambiental y territorial crucial para la toma de decisiones en emergencias. Los propósitos formativos esenciales son:

- Enseñar a prever las situaciones de riesgo y a utilizar los elementos de juicio geográfico para actuar con resultados positivos, logrando disminuir o evitar los desenlaces negativos.
- Desarrollar la capacidad de interpretar los factores geográficos y atmosféricos para la alerta temprana y la implementación de planes de protección a la población civil.
- Proporcionar los elementos necesarios para un manejo eficiente y efectivo de los procedimientos a aplicar en diferentes territorios, asegurando el conocimiento del terreno y la selección del equipamiento adecuado.

### Capacidades profesionales a desarrollar

- Contextualizar el espacio de trabajo desde el punto de vista ambiental, integrando la geomorfología y el dinamismo ambiental (clima, corrientes, morfología fluvial y marina) en la planificación del rescate.
- Dominar el conocimiento y uso de dispositivos de orientación y cartografía, tales como brújula, carta digital, mapas y sistemas de teledetección.
- Ser capaz de prever situaciones de riesgo o de tener los elementos de análisis necesarios para actuar de manera informada en una emergencia, minimizando la vulnerabilidad y la amenaza.

### Eje de Contenidos/Descriptorios

- **Fundamentos de Geografía y Cartografía Aplicada.** Espacio geográfico, territorio y sus caracteres. Mapa. Escala. Teledetección y dispositivos asociados (bases para el uso de cartografía digital).
- **Meteorología e Hidrología Operativa.** Elementos y factores del clima; tipos de climas y tiempo atmosférico. Vientos: Clasificación y su impacto en la dinámica marina y la seguridad operativa.
- **Dinámica del Medio Acuático:** Aguas oceánicas: Propiedades y dinámica del mar. Fenómenos costeros: Olas, mareas y corrientes marinas; identificación de corrientes de resaca (peligro y procedimiento de rescate). Tipos de costa, accidentes costeros y ambientes litorales. Aguas Continentales: Geomorfología y la morfología fluvial (ríos, lagos).
- **Gestión del Riesgo y Protección Civil:** Conceptos clave: Riesgo, Amenaza, Desastre, Vulnerabilidad, Catástrofe. Gestión del Riesgo. Marco Institucional: Ley Nacional N° 27.287 (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil - SINAGIR). Organismos de aplicación: Secretaría de Protección Civil, Ministerio de Seguridad y organismos provinciales/municipales.
- **Planificación y Técnicas de Evacuación:** Planes y elementos básicos de planeamiento para emergencia y desastre. Planes de evacuación: Diseño y ejecución. Técnicas de evacuación y rescate básico aplicadas a diferentes terrenos.

### Prácticas formativas

Las prácticas se orientarán a la aplicación de los saberes geográficos y cartográficos en la simulación de escenarios de rescate y gestión de riesgos, utilizando el territorio como laboratorio.

- **Orientación y Navegación Terrestre/Acuática:** Prácticas de lectura e interpretación de mapas topográficos y cartas náuticas. Uso efectivo de la brújula y dispositivos GPS/digitales para la localización precisa de incidentes y recursos.
- **Reconocimiento de Escenarios de Riesgo:** Salidas de campo o análisis de casos simulados para el conocimiento empírico de la morfología fluvial, la dinámica costera y la identificación de corrientes de resaca o zonas de alta vulnerabilidad.
- **Simulación de Planificación Operativa:** Desarrollo de Planes de Evacuación y planes de emergencia para un sector geográfico específico (playa, río o zona urbana vulnerable), aplicando los principios del SINAGIR.
- **Análisis de Factores Ambientales:** Simulación de situaciones reales donde el estudiante debe integrar el informe meteorológico (vientos, mareas) con la decisión táctica de rescate, utilizando todos los saberes adquiridos en el módulo.

#### 6.2.4 Buceo aplicado al salvamento acuático

Tipo de Módulo: específico

Carga horaria de teoría: 16 hs

Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizantes: 32 hs

Carga horaria total: 48 hs

### Objetivos

- Proporcionar los fundamentos teóricos y fisiológicos del buceo autónomo (SCUBA), comprendiendo la interacción de los gases respiratorios y el aumento de la presión con el cuerpo humano.

- Dominar las habilidades y destrezas necesarias para el armado, mantenimiento, planificación y ejecución segura de inmersiones, aplicando protocolos específicos de emergencia.
- Especializar al Instructor en técnicas avanzadas de rescate de buzos accidentados, tanto en superficie como en entornos subacuáticos, y en el conocimiento de la patología asociada al buceo.

### Finalidades formativas

El módulo está diseñado para que el profesional adquiera un conocimiento integral del buceo y sus generalidades, con la finalidad de utilizarlo como una herramienta clave en el salvamento y la búsqueda. Los propósitos formativos esenciales son:

- Comprender la interacción del cuerpo humano con el incremento de la presión, así como los componentes de los gases utilizados en el buceo, como base para la prevención de accidentes.
- Desarrollar habilidades en el armado, desarme, cuidado y mantenimiento del equipo de buceo autónomo, garantizando su uso seguro y eficaz en operaciones de rescate.
- Dominar los protocolos de planificación de la inmersión, la prevención de accidentes y el procedimiento de respuesta ante una emergencia del buzo
- Conocer el marco regulatorio que rige la actividad, diferenciando el buceo deportivo del buceo profesional.

### Capacidades profesionales a desarrollar

- Demostrar dominio en las habilidades y destrezas de armado y desarme del equipo autónomo de buceo, incluyendo la correcta colocación del equipo SCUBA en el agua y su posterior mantenimiento.
- Aplicar los protocolos de planificación de inmersión, incluyendo el cálculo de presión, tiempos de fondo y la necesidad de descompresión.
- Ejecutar técnicas de rescate de un buzo accidentado (consciente o inconsciente) tanto a nivel subacuático como en superficie, implementando el protocolo de emergencia.
- Reconocer y describir las patologías asociadas al buceo y sus requerimientos de tratamiento de urgencia, incluyendo el rol de la cámara hiperbárica.

## Eje de contenidos/Descriptor

- **Buceo, concepto. Gases; oxígeno, nitrógeno o aire enriquecido nitrox.** Planificación, presión, descompresión, cámara hiperbárica. Práctica de uso de equipamiento autónomo. Cuidado y mantenimiento del equipo de buceo. Rescate de un buzo, accidente de buceo; subacuático y en superficie. Enfermedad del buzo. Diferencia buzo deportivo/buzo profesional. Regulación de la actividad (Prefectura Naval Argentina).
- **Fundamentos Teóricos del Buceo y la Física Aplicada:** Concepto de buceo y sus modalidades. Gases respiratorios: composición del aire, oxígeno, nitrógeno y aire enriquecido (Nitrox). El cuerpo humano y el incremento de la presión: Leyes de Boyle, Henry, Dalton (comprensión de los barotraumas y la saturación de gases).
- **Equipo de Buceo Autónomo (SCUBA):** Componentes del equipo autónomo: funcionamiento, armado, desarme y colocación. Cuidado y mantenimiento del equipo de buceo para garantizar la operatividad en la emergencia.
- **Planificación y Ejecución de la Inmersión de Rescate:** Planificación de inmersión: cálculo de límites de no descompresión y protocolo de emergencia. Concepto de presión, descompresión y el uso terapéutico de la cámara hiperbárica. Búsqueda subacuática: estrategias y patrones de búsqueda en el mundo subacuático.
- **Rescate de Buzos y Patología Específica:** Procedimientos de rescate subacuático y en superficie de un buzo en emergencia. Accidentes de buceo y la enfermedad del buzo (síntomas, manejo inicial y evacuación).
- **Marco Legal y Profesional:** Diferencia entre buzo deportivo y buzo profesional/rescatista. Regulación de la actividad en la República Argentina, con especial referencia a las competencias de la Prefectura Naval Argentina (PNA).

## Prácticas formativas

Las prácticas se centrarán en la inmersión controlada y la simulación de rescates, asegurando el dominio del equipo y la respuesta a emergencias subacuáticas.

- **Dominio del Equipamiento:** Sesiones intensivas de armado y desarme rápido del equipo SCUBA y práctica de colocación y ajuste del equipo en el medio acuático.
- **Prácticas Controladas:** Las prácticas iniciales se realizan en espejos de agua controlados (pileta) para el desarrollo de habilidades esenciales (vaciado de máscara, recuperación de regulador, control de flotabilidad).

- **Inmersión Operativa:** Se realizarán inmersiones de baja profundidad (no mayor a seis metros) en entornos naturales (costa de río o mar), enfocadas en la ejecución de patrones de búsqueda y el manejo de la flotabilidad para rescate.
- **Simulacros de Rescate Subacuático:** Ejecución de simulacros de rescate de un buzo accidentado (buzo inconsciente sin aire, buzo con fallas de equipo), tanto en la fase subacuática (ascenso de emergencia) como en la atención y transporte en superficie.
- **Análisis de Casos Reales:** Estudio y análisis práctico de la actividad de buceo en casos reales de rescate y accidentes, revisando el uso de dispositivos y la efectividad de los protocolos.

### 6.2.5 Recate en aguas blancas e inundaciones urbanas

Tipo de Módulo: específico

Carga horaria de teoría: 32 hs

Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizantes: 32 hs

Carga horaria total: 64 hs

#### Objetivos

- Desarrollar conocimiento específico sobre el entorno fluvial de montaña, incluyendo la clasificación hidrológica de las aguas blancas y los principios del rescate en corrientes.
- Dominar las técnicas de nado, auto rescate, rescate a un tercero y los sistemas de cuerda necesarios para la intervención eficaz en ríos, cañones y canales de aguas rápidas.
- Instruir al profesional en el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Emergencia Civil causadas por inundaciones urbanas, integrando las técnicas de búsqueda, rescate y evacuación.

#### Finalidades formativas

El presente módulo pretende dotar al futuro Instructor de la capacidad técnica y táctica para operar con seguridad en entornos dinámicos y de alto riesgo (ríos y zonas inundadas). La finalidad se centra en:

- Desarrollar el conocimiento específico sobre la hidrología y el comportamiento del río de montaña, y comprender la Clasificación de Aguas Blancas como herramienta de evaluación de riesgos.
- Adquirir y perfeccionar las técnicas de nado en aguas bravas, el auto rescate y las técnicas de rescate a un tercero con y sin equipamiento.
- Familiarizar al profesional con el equipamiento específico (cuerdas, arneses, poleas) y establecer el Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia civil generadas por inundaciones urbanas, incluyendo la evacuación y la búsqueda de víctimas.

### Capacidades profesionales a desarrollar

- Adquirir habilidades y destrezas superiores en las técnicas de rescate a un tercero y auto rescate en aguas rápidas, incluyendo el cruce de río y el manejo de víctimas en atrapamiento.
- Demostrar liderazgo y coordinación de grupo durante la planificación y ejecución de un rescate en aguas blancas o en un escenario de inundación urbana.
- Dominar el uso y la aplicación de los equipos de protección personal (EPP) y de los sistemas de cuerda (bolsa de rescate, cuerda tensa, nudos esenciales y sistemas de anclaje), asegurando el mantenimiento y cuidado de los dispositivos.
- Aplicar el conocimiento empírico de las categorías de río de montaña para la toma de decisiones y el manejo de situaciones de emergencia y comunicación efectiva en el río.
- Implementar los procedimientos de búsqueda, rescate y evacuación en situaciones de inundación en medio urbano, integrándose en la respuesta de emergencia civil.

### Eje de contenidos/Descriptorios

- **Hidrología Aplicada y Clasificación de Riesgos:** El río de montaña: concepto, componentes y dinámicas de la corriente. Clasificación de Aguas Blancas.
- **Equipamiento y Seguridad Personal (EPP):** Uso adecuado del equipamiento de protección personal. Uso de traje de neoprene y calzado específico.
- **Técnicas de Intervención en Aguas Blancas:** nado defensivo y ofensivo. Técnicas

de rescate de contacto directo con la víctima y manejo de la víctima en atrapamiento. Técnica de cruce de río. Manejo de situaciones de emergencia y comunicación en el río.

- **Sistemas de Cuerda y Anclaje:** Nudos esenciales para el rescate (conocimiento y uso). Sistemas de anclaje: tipos y criterios de seguridad. Rescate con cuerda: Técnica de lanzamiento de bolsa de rescate y extracción. Uso de poleas y sistemas de descenso (cuerda tensa) para rescates técnicos.
- **Rescate en Inundaciones Urbanas:** Concepto de inundación en zona urbana: causas y tipología. Procedimiento en inundaciones en medio urbano: evacuación, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas o semi-sumergidas.

### Prácticas formativas

Las prácticas se centrarán en la experiencia empírica y la simulación en escenarios reales de aguas rápidas, esenciales para el desarrollo de la competencia técnica del Instructor.

- **Entrenamiento Fluvial Avanzado:** Las prácticas se realizan en espejos de agua de río de montaña y canales con aguas rápidas, para entrenamiento en nado, auto rescate y rescate a un tercero.
- **Dominio de Cuerdas y Sistemas:** Entrenamiento intensivo en el uso y lanzamiento de la bolsa de rescate y en el montaje de sistemas de cuerda para rescate (lanzamiento de cuerda tensa, uso de poleas).
- **Análisis Empírico de Ríos:** Desarrollo del conocimiento empírico para la evaluación y categorización de ríos de montaña en el terreno.
- **Simulacro de Inundación Urbana:** Práctica de procedimientos de evacuación y rescate en un escenario simulado de inundación urbana, incluyendo el uso de equipamiento específico para este tipo de evento.
- **Consideraciones Generales y Análisis:** Análisis in situ de las consideraciones generales de seguridad, comunicación y logística requeridas para la operación en aguas blancas e inundaciones.

### 6.2.6 Reanimación cardiopulmonar (RCP) y Desfibrilación Externa Automática (DEA)

Tipo de Módulo: específico

Carga horaria de teoría: 32 hs

Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizantes: 32 hs

Carga horaria total: 64 hs

#### Objetivos

- Dominar la cadena de sobrevivencia y los protocolos de atención de emergencia, a través de la enseñanza teórica y práctica en RCP y DEA.
- Capacitar al futuro Instructor en la aplicación de técnicas de soporte vital básico, manejo avanzado de la vía aérea y oxigenoterapia, para situaciones de emergencia en el medio acuático y terrestre.
- Desarrollar la capacidad profesional para transmitir conocimiento de RCP/DEA a otros agentes y gestionar la habilitación de áreas cardioprotegidas.

#### Finalidades formativas

El presente módulo tiene la finalidad de consolidar la competencia del profesional en la atención inmediata de la emergencia cardíaca y respiratoria. Los propósitos formativos esenciales son:

- Promover la enseñanza teórica y práctica de la cadena de sobrevivencia de alta calidad como marco de actuación, asegurando el conocimiento de qué hacer y cómo actuar frente a una situación de emergencia.
- Capacitar en el protocolo de aplicación de RCP y el uso integral del DEA portátil, incluyendo el manejo eficaz de la vía aérea y la ventilación.
- Adquirir conocimientos en oxigenoterapia para la correcta administración y monitoreo de la oxigenación en víctimas críticas.
- Formar al profesional para que pueda instruir y dominar los procedimientos técnicos para la habilitación y certificación de áreas cardioprotegidas.

## Capacidades profesionales a desarrollar

- Demostrar conocimiento sólido para transmitir la enseñanza de RCP y DEA, adaptando las técnicas y protocolos a las poblaciones pediátricas, adultas y en situaciones especiales (embarazo, inmersión, trauma).
- Aplicar e integrar el Protocolo de RCP con el uso del DEA y los dispositivos complementarios para la administración de oxígeno, garantizando un soporte vital básico de alta calidad.
- Manejar y proteger el equipamiento de ventilación, oxigenación y monitoreo para la correcta lectura de los signos vitales de una víctima crítica.
- Ejecutar el procedimiento técnico para la habilitación y certificación de Áreas Cardioprotegidas.
- Conocer y aplicar las normativas legales vigentes en materia de RCP, DEA y Áreas Cardioprotegidas.

## Eje de contenidos/Descriptores

- **Fundamentos de la resucitación y la cadena de sobrevivida:** comprensión de los conceptos fundamentales de la resucitación cardiopulmonar y cerebral. Concepto y fases de la cadena de sobrevivida de alta calidad.
- **Soporte vital básico y casos especiales:** secuencia de RCP para niños y adultos. RCP y situaciones especiales: víctimas por inmersión y traumatismo, gestantes, y reconocimiento de tipos de asfixia (causas, síntomas, tratamiento general y específico).
- **Manejo de la Vía Aérea y Ventilación:** vías aéreas: concepto básico, manejo de la vía aérea y extracción de cuerpo extraño. Ventilación y oxigenación. Reconocimiento y evaluación de los signos vitales. Dispositivos complementarios para la administración de oxígeno.
- **Oxigenoterapia y Monitoreo:** Oxigenoterapia: concepto y administración de oxígeno. Uso de máscaras tipo Venturi (con bolsa reservorio y con regulador de oxígeno). Monitoreo de la ventilación: frecuencia respiratoria y uso del saturoimetría de pulso. Monitor Multiparamétrico: Uso y tipos de monitores, fundamentales para la lectura de los signos de una víctima crítica (parada cardíaca, politraumatizado).
- **Desfibrilación y Áreas Cardioprotegidas:** DEA: concepto, uso, métodos de aplicación y protocolo integral con RCP. Normativas y procedimientos para la habilitación y certificación de Áreas Cardioprotegidas. Protección y cuidado con el

equipamiento de ventilación y oxigenación.

### Prácticas formativas

La práctica se orienta a la transferencia de habilidades y a la simulación en escenarios reales de alto riesgo, preparando al Instructor para la docencia y la operación en terreno.

- **Talleres de Prácticas y Simulación:** Realización de talleres intensivos donde se apliquen rigurosamente los protocolos de RCP/DEA en maniquíes (adulto, pediátrico) y se integren los dispositivos complementarios (Oxigenoterapia, ventilación).
- **Simulación Integrada en el Aula:** Análisis y corrección de la ejecución de protocolos mediante simulación avanzada en plataformas, con debriefing y análisis de la cadena de sobrevivencia de alta calidad.
- **Simulacros en ambientes reales:** Realización de simulacros con alta fidelidad en ambientes reales de trabajo, como operativos de costas y playas con servicio de guardavidas, para integrar RCP/DEA/Oxigenoterapia en el contexto del rescate acuático y la gestión de trauma.
- **Formación de Formadores:** Conducción práctica de talleres educativos dirigidos a la comunidad (establecimientos escolares públicos y/o privados, centros comunitarios), donde el estudiante desarrolla sus capacidades para capacitar.

## CAPÍTULO VII. ENTORNO FORMATIVO

### 7.1. Entorno formativo

Al igual que cualquier otro ámbito de la ETP, la implementación de propuestas de FPC deben garantizar entornos formativos adecuados a los requerimientos específicos de cada propuesta: espacios, instalaciones, equipamiento e instrumental, perfiles profesionales docentes, entre otras condiciones institucionales estratégicas para garantizar la pertinencia de la enseñanza y la formación.

Al respecto, se recomienda que las propuestas de Formación Profesional Continua en un área de especialización sectorial que se implementan en instituciones de la ETP, guarden relación con la correspondiente formación inicial que brinden. En el mismo sentido, se deriva el criterio de la optimización racional y eficiente de los entornos formativos (equipamiento, infraestructura, servicios, etc.) existentes y su disponibilidad en las instituciones de ETP del sistema local para el uso en el desarrollo y planificación de propuestas formativas de Formación profesional continua.

- Infraestructura e instalaciones: natatorio climatizado, con habilitaciones municipales y/o provinciales (se recomienda una piscina de 25 metros de largo; 12 a 15 metros de ancho; y con una profundidad mínima de 2 metros en algún sector del natatorio); aula taller apropiada a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas prácticas formativas (deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y el acceso a los servicios básicos que requiere el entorno formativo).
- Equipamiento e instrumental: cañón multimedia, acceso a Internet, pizarra, televisor, DVD y CPU con monitor y teclado. Para el desarrollo de las prácticas se requerirán Muñecas torsos/maniquíes de entrenamiento de RCP (adultos, niños y pediátricos); botiquines de Primeros Auxilios; vendas; guantes descartables; caja; collarines y/o collar de Philadelphia; camillas de rescate rígidas; muñeco sumergible de rescate; malacate; sogas de diferentes tamaños; juegos de bandera de señalización; bote neumático y/o semi-rígido para salidas a aguas abiertas; boya de salvamento; salvavidas circulares; torpedos de rescate; boquillas para RCP; dispositivo BVM; Desfibrilador Externo Automático; tabla de rescate, suncho o tubo de rescate, EPP, máscara, aletas, regulador, cilindro de aire, chaleco BCD (dispositivo de control de flotabilidad), y lastre (plomos), trajes de neopreno (húmedos o secos) para aislamiento térmico y consolas con profundímetro y

manómetro para monitorear la inmersión, junto a accesorios de seguridad como boya de señalización y cuchillo y aquellos materiales que contribuyan al desarrollo de las capacidades profesionales que se explicitan en el presente marco.

- Perfiles profesionales docentes: los perfiles profesionales docentes requieren de titulaciones y especializaciones afines al desarrollo de los módulos de la presente FPC.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- Peresenda, D. E. (2003). *Salvamento acuático*. Aguaseguras.
- Palacios-Aguilar, J., & del Castillo-Obeso, M. Diccionario del ahogamiento y lesiones acuáticas.
- Manino, L., & Pizzini, D. (2019). Ahogamiento: Situación especial de reanimación. *Manejo pre-hospitalario*. ResearchGate.
- Prefectura Naval Argentina. Manual para el curso de "conductor náutico". Sección policía de seguridad de la navegación. Conducción de embarcaciones hasta 7 metros de eslora y una potencia máxima de 140 HP.
- Mc, S., & Norman, E. Apoyo vital prehospitalario en trauma. 2da Edición, NAMT. 1993. *Tomo, 2*, 382.
- Ley Nacional N° 27159. Sistema de prevención integral de la muerte súbita.
- Ley Nacional N°26835. Promoción y capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas.
- Ley Provincial N°5080. Crea los espacios cardioseguros y obliga a contar con desfibriladores externos automáticos (DEA) y personal capacitado en reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Ley Provincial N°4858. Establece la obligatoriedad de la enseñanza de las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en la educación secundaria.
- Ley Nacional N°27155. Regula el ejercicio profesional de guardavidas.
- Ley Provincial N°3708. Regula el servicio de los guardavidas y es obligatorio en los espacios acuáticos de la provincia.
- Bierens, J., Bray, J., Abelairas-Gomez, C., Barcala-Furelos, R., Beerman, S., Claesson, A., ... & Perkins, GD (2023). Una revisión sistemática de las intervenciones de reanimación después de un ahogamiento. *Reanimación plus*, 14, 100406.
- Allman, FD, Nelson, WB, Pacentine, GA y McComb, G. (1986). Resultados tras la reanimación cardiopulmonar en casos graves de casi ahogamiento pediátrico. *American Journal of Diseases of Children*, 140 (6), 571-575.

- Eisenberg, MS, Horwood, BT, Cummins, RO, Reynolds-Haertle, R., y Hearne, TR (1990). Paro cardíaco y reanimación: una historia de 29 ciudades. *Anales de medicina de emergencia* , 19 (2), 179-186.
- Szpilman, D. (2018). Ahogamiento. *La ciencia del socorrismo en playas* , 143-160.
- Szpilman, D., Doyle, B., Smith, J., Griffiths, R. y Tipton, M. (2018). Desafíos y viabilidad de la aplicación del razonamiento y la toma de decisiones para un socorrista que realiza una investigación de rescate. *Revista Internacional de Salud Mental de Emergencia* , 19 (4), 379.
- Szpilman, D. (2015). Emergencias acuáticas. *Sociedad Brasileña de Rescate Acuático – SOBRASA. Manual Dinámico de Ahogamiento*.
- Artero, PMA, Rios, MP, Greif, R., Cervantes, ABO, Gijón-Nogueron, G., Barcala-Furelos, R., ... y Petersen, LR (2023). Eficiencia de la realidad virtual para el entrenamiento en reanimación cardiopulmonar de adultos no profesionales: Una revisión sistemática. *Medicina* , 102 (4), e32736.
- Galfasó, A. Manual de primeros auxilios emocionales en urgencias, emergencias y desastres para socorristas. *Centro Psicotraumatológico Argentino (inédito)*. Bs. As.
- Galfasó, A. Manual práctico de Primeros Auxilios Emocionales. Bs. As.
- Gómez, C. A., García, M., García, S. L., & Rebullido, T. R. (2012). Metodología de enseñanza en Salvamento Acuático profesional. *Trances: Transmisión del conocimiento educativo y de la salud*, 4(4), 285-302.
- Arminio, Darío (2016), Programación del módulo profesional: Primeros Auxilios y Salvamento Acuático de la Titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, Universidad de León, España.
- Barcala Furelos R. y Palacios Aguilar J. (2012). Prevención de accidentes acuáticos y ahogamientos. *EmásF Revista Digital de Educación Física*. Año 4. Núm. 19.
- Gallo Casas, M. (2011). Salvamento y Seguridad Acuática. Ediciones Colección Pedagogía de la Natación.
- Mendicute Arminio, D. (14 de Diciembre 2016). Programación del módulo profesional Primeros Auxilios y Salvamento Acuático de la titulación de

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Buleria Unileon.

- Peresenda, D. (2001). Salvamento Acuático. Entrenamiento físico, técnico y psicológico. Bs. As. Argentina. R y C Editora.
- Pin Marín, E. (03 de Enero 2018). Batería de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas de los socorristas de la fundación de salvavidas y rescate de manta Salvares. ULeam Universidad de Laica.
- Oliver, D. (1976). El espacio geográfico. Oikos-tau: Barcelona, España.
- Strahler, AN (1957). Análisis cuantitativo de la geomorfología de cuencas hidrográficas. *Eos, Transactions American Geophysical Union*, 38 (6), 913-920.
- Strahler, A. N., & Strahler, A. H. (1989). *Geografía física*. Omega.
- Ledesma Jimeno, M. (2011). *Principios de meteorología y climatología*. Ediciones Paraninfo, SA.
- Bruniard, E. D. (1982). La diagonal árida argentina: un límite climático real. *Revista Geográfica*, (95), 5-20.
- Daus, F. A. (1951). Reseña sobre historia de los conocimientos geográficos de la Argentina. *Revista Geográfica*, 11(31/36), 1-5.
- Roccatagliata, J. (1992). La Argentina: geografía general y los marcos regionales. (*No Title*).